GIJÓN

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, procedimiento 92/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 de julio de 1998, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11386, tercera columna, condición segunda, quinta línea, donde dice: «...número 3286-0000-18-0082-98,...», debe decir: «...número 3286-0000-18-0092-98,...»

En la página 11387, primera columna, en los bienes que se sacan a subasta, sexta y séptima líneas, donde dice: «...calle La Carmona...», debe decir: «...calle La Campona...».

En la misma página, en la línea novena, donde dice: «...con la vivienda centro de esa planta...», debe decir: «...con la vivienda centro de esta planta...».—36.594 CO.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 476/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Arrabal Mediavilla y doña María Estévez Salcedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 174000018047697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso primero, letra D, en la planta segunda de alzado, primera de pisos, del edificio en Granada, denominado «Carolina», en la carretera de la Sierra, sin número, con entrada por el portal 1, con una superficie construida de 130 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 71 decímetros cuadrados; linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, piso letra C, pasillo, hueco de ascensor y piso letra E; izquierda, piso letra C y aires que dan a calle perpendicular a carretera de la Sierra, a la derecha del edificio, según se mira éste desde la repetida carretera, y fondo, con aires de la misma calle antes citada, perpendicular a la carretera de la Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, en el tomo 1.560, libro 930 de Granada, folio 107, finca número 47.794, inscripción cuarta.

Número 33.—Espacio destinado a aparcamiento y trastero en el sótano del edificio en Granada, denominado «Carolina», en la carretera de la Sierra, sin número, con una extensión superficial construida de 34 metros 95 decímetros cuadrados, y que se identifica con el número 33; linda, teniendo en cuenta su entrada por la calle que le sirve de acceso, destinada también a maniobra: Frente, dicha calle; derecha, entrando, aparcamiento número 34; izquierda, aparcamiento número 32, y fondo, con muro de contención que da a calle perpendicular a carretera de la Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, en el tomo 1.560, libro 930 de Granada, folio 43, finca número 47.730, inscripción tercera.

Tipo de subasta:

La finca registral número 47.794 sale a subasta por 9.894.000 pesetas.

La finca registral número 47.730 sale a subasta por 1.125.277 pesetas.

Dado en Granada a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—38.773.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.060/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco de Asís Jurado Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 63. Piso primero, letra A-M, en la planta primera de pisos, sobre la de sótano, del edificio sito en ala dos, ubicado en el portal cuatro, del conjunto de edificación en Granada, denominado «Los Ángeles», carretera de la Sierra, sin número, destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios; con una superficie útil de 76 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, pasillo de distribución, hueco de ascensor y piso letra D-M; derecha, entrando, pasillo de distribución y piso letra B-M; izquierda, zona común de urbanización, y fondo, medianería con edificio ala uno. Finca registral número 50.666.

Tipo de subasta: 5.934.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—La Secretaria.—38.834.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 505/1995-M, seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Amparo Mantilla Galdón, contra don Alfredo Cervilla Rodríguez y doña Antonia Sánchez Salazar, en reclamación de la suma de 1.390.477 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien que les ha sido embargado a dichos demandados, que se identifica al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración del bien, se ha señalado la audiencia del día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio del bien fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultare adjudicado, se señala el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas.